



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
PRESENTE**

Quien motiva y suscribe **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO**, en mi carácter de Regidora presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I de nuestra Carta Magna, 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4 numeral 124, 10, 27, 36,37, fracción IX, 38, 41, fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, sí como lo normado en los artículos 87 fracción II, 91, 96, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presento a la consideración de este Pleno, **"INICIATIVA DE ACUERDO QUE TURNA A COMISIONES EL ESCRITO DE LA PRESIDENTA DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LAS CULTURAS AMÉRICAS (OICA) EN EL QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN EN LETRAS DORADAS EL NOMBRE DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO EN LA SALA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"**, mismo que se fundamenta en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y





de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- Con fecha 30 de septiembre del año 2026, fue entregado en oficina de presidencia un escrito firmado por la Presidenta de la Organización Internacional de la Cultura Americana, Mtra. Diana Elizabeth flores Navarro, y turnado a mi persona mediante formato de canalización folio. 2491/2026 firmado por la Mtra. Corina Frias Vázquez, directora general de la Oficina de Presidencia, en el que, dentro del apartado de Peticiones, describe siete puntos de solicitud que se transcriben a continuación:

*PRIMERO. Tenga por presentada formalmente esta propuesta ciudadana de reconocimiento al Mariscal de Campo José María González de Hermosillo.*

*SEGUNDO. Se sirva recibir y registrar la presente solicitud y la documentación que la acompaña.*

***TERCERO. Se turne la propuesta a la comisión edilicia o instancia municipal competente para su estudio, análisis y dictaminación.***

***CUARTO. Se valore, conforme a la normativa municipal vigente, la procedencia de reconocer al Mariscal de Campo José María González de Hermosillo mediante la inscripción de su nombre en letras doradas en la Sala de Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.***

*QUINTO. En caso de considerarse procedente, se someta la propuesta al conocimiento y determinación del H. Ayuntamiento conforme al procedimiento correspondiente.*

*SEXTO. Se emita el acuerdo correspondiente y se haga del conocimiento de la suscrita en términos del artículo 8 constitucional.*

*SEPTIMO: En caso de aprobarse la propuesta, solicito también de la manera más atenta se realice este homenaje el próximo 2 de febrero del año 2027, aniversario de su nacimiento.*



Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado la suscrita en mi calidad de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, propongo para su aprobación iniciativa que contiene los siguientes:

**PUNTOS DE ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se turne a las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal como convocante y Cultura, Educación y Festividades Cívicas como coadyuvante, para que se avoquen al estudio de la presente iniciativa y el escrito recibido, así mismo, analicen, estudien y previo dictamen, se someta a sesión de Ayuntamiento para su discusión y aprobación.

**SEGUNDO:** Notifíquese a la Ciudadana Maestra Diana Elizabeth Flores Navarro, en su calidad de Presidenta de Organización Internacional de Cultura Americana.

**TERCERO:** Notifíquese a la Presidenta Municipal para los efectos legales a que haya lugar

**ATENTAMENTE**

*"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON"*

*"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"*

*"2026, CENTESIMO QUINCOAGESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA*

*JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARÁZ"*

*Ciudad Guzmán Municipio De Zapotlán El Grande, Jalisco; a 13 de octubre de 2026.*

**MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO.**

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.



**SALA DE REGIDORES**